

# NOVIEMBRE 2025

# 100

VIOLACIONES A LA LIBERTAD  
DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA EN CUBA



## Introducción

La sociedad cubana vive bajo una dictadura que mantiene bajo control absoluto todos los resortes del poder: **desde las instituciones del Estado hasta los medios de comunicación y el sistema judicial**. Se trata de un modelo impuesto por el Partido Comunista de Cuba (PCC) hace más de seis décadas y sostenido a través del miedo, la vigilancia y la represión.

### **La disidencia sigue siendo tratada como delito y las libertades fundamentales, como un lujo prohibido.**

Aunque el mandatario Miguel Díaz-Canel ocupa formalmente la jefatura del país, el poder real continúa concentrado en la vieja cúpula militar liderada por Raúl Castro, que opera tras bambalinas para preservar los intereses políticos y económicos de la élite que domina la isla desde 1959.

El mes de noviembre de 2025 transcurrió en medio de una de las peores crisis que ha vivido el país en los últimos años. A la escasez de alimentos, los apagones prolongados, la inflación desbordada y el colapso de los servicios básicos **se sumó una crisis sanitaria que ha cobrado la vida de decenas de personas**, aunque el régimen se empeña en ocultar las cifras reales de fallecidos.

El resultado, una población exhausta en medio de un descontento cada vez más visible y un creciente malestar social que el régimen intenta contener a través de **del miedo, la censura y la represión**. Lejos de ofrecer soluciones, el Estado ha optado por endurecer sus

## Introducción

mecanismos de control, apuntando especialmente contra quienes **denuncian la crisis o se atreven a cuestionar públicamente la gestión gubernamental.**

En este entorno de asfixia política, la libertad de prensa y la libertad de expresión continúan siendo severamente perseguidas. Los periodistas independientes, activistas, artistas y ciudadanos que utilizan las redes sociales como medio de denuncia enfrentan **hostigamiento constante, citaciones arbitrarias, vigilancia digital y campañas de difamación orquestadas por los medios oficiales.** La Seguridad del Estado, apoyada por la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y por empresas estatales como

ETECSA, ha desarrollado una red de control cada vez más sofisticada que busca neutralizar cualquier voz disidente, incluso en el espacio digital.

El panorama informativo cubano refleja hoy la naturaleza totalitaria de la dictadura: Los comunicadores trabajan bajo **amenaza permanente**, los medios independientes son **bloqueados o criminalizados**, y la ciudadanía carece del derecho básico a recibir y difundir información veraz. En este contexto, la labor de observación y documentación del ICLEP resulta esencial para **visibilizar y denunciar** estas violaciones ante la comunidad internacional.

## Datos generales

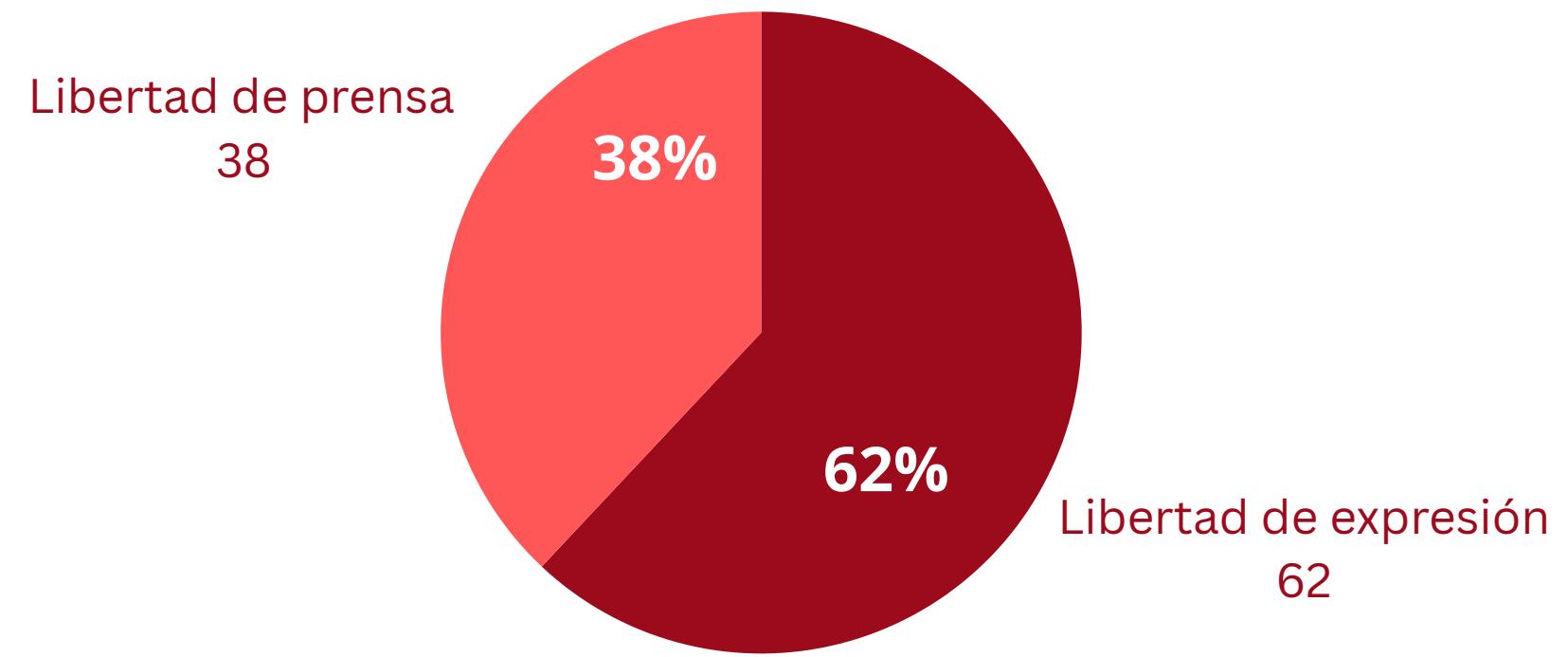
Durante noviembre de 2025, el ICLEP documentó un total de 100 violaciones a la libertad de expresión y de prensa en Cuba, distribuidas de la siguiente manera:

- **Libertad de expresión: 62 agresiones (62%).**
- **Libertad de prensa: 38 agresiones (38%).**

En comparación con el mes anterior –cuando se registraron 11 violaciones a la libertad de prensa–, el número actual representa un aumento del 245 %, evidenciando una escalada represiva dirigida específicamente contra periodistas, comunicadores y medios independientes.

Este crecimiento exponencial de las agresiones demuestra que el régimen cubano **ha intensificado su**

**estrategia de control informativo y de persecución** sistemática a la prensa libre, utilizando el hostigamiento psicológico, la censura, la criminalización desde la propia prensa oficialista al servicio del poder y el abuso institucional como armas de silenciamiento.

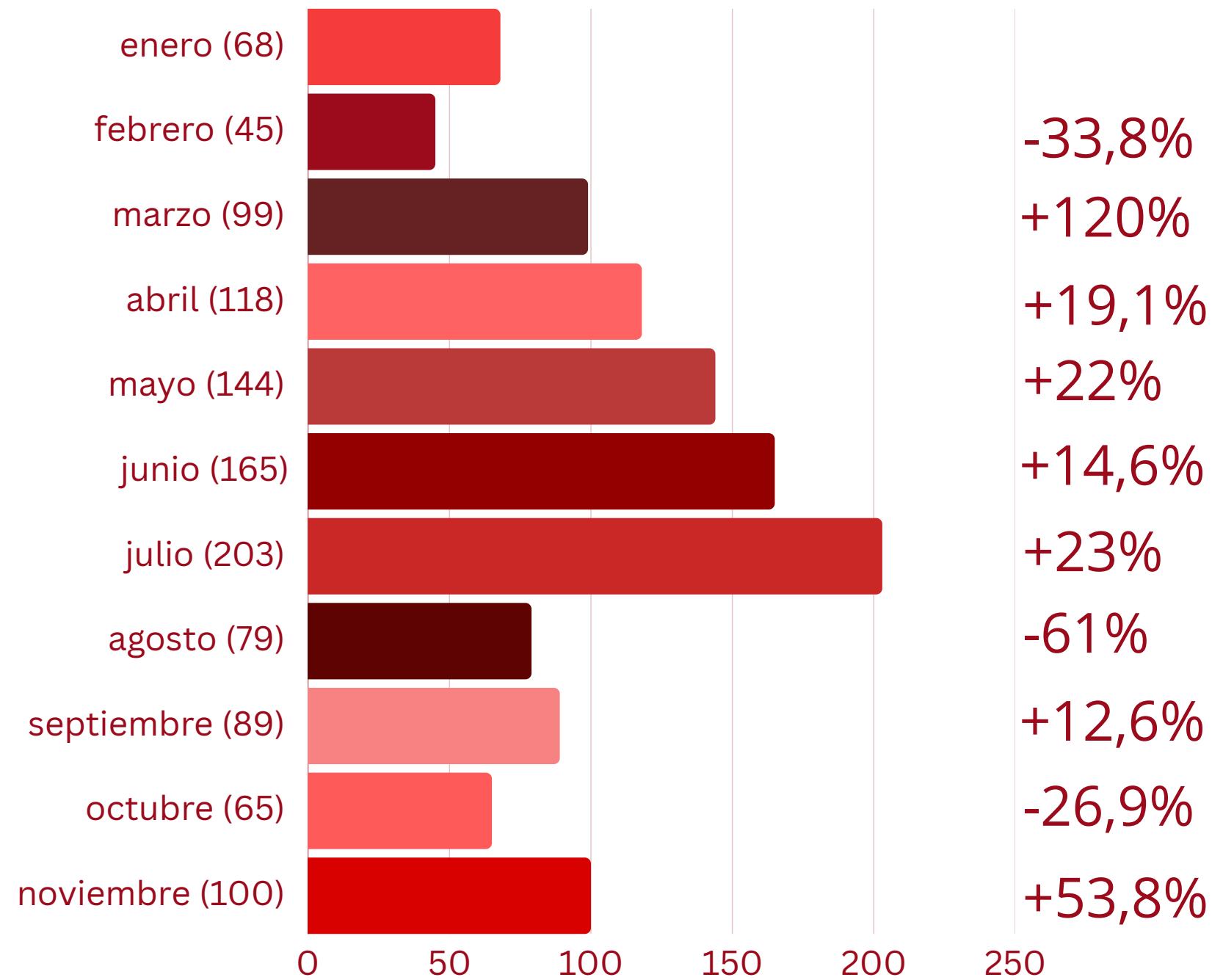


## Datos generales

Este nuevo repunte en el total de violaciones confirma la tendencia cíclica en el comportamiento represivo del régimen cubano a lo largo del año: meses de aparente contención seguidos por oleadas de represión intensificada, generalmente vinculadas a contextos políticos, fechas sensibles o episodios de protesta social.

### Evolución mensual de las violaciones documentadas por el ICLEP en 2025 respecto al mes anterior:

El comportamiento de las violaciones durante 2025 muestra un patrón de represión fluctuante pero sostenidamente alto, con picos en los meses de junio y julio, cuando se reportaron 165 y 203 casos respectivamente, coincidiendo con aniversarios de protestas y fechas de conmemoración política que suelen activar los mecanismos de control del Estado.



## Datos generales

Tras una aparente reducción en agosto y octubre, noviembre marca un repunte preocupante. **El aumento del 53,8 % respecto al mes anterior** sugiere un recrudecimiento de las medidas de vigilancia, hostigamiento y censura, dirigido particularmente contra periodistas, comunicadores y activistas que denuncian la crisis económica y social del país.

El análisis acumulado de 2025 revela que la dictadura **ha mantenido un nivel estructural y sistemático de represión**, con una media mensual de 115 violaciones, lo que confirma que la libertad de expresión y de prensa siguen siendo de los derechos más vulnerados en Cuba.

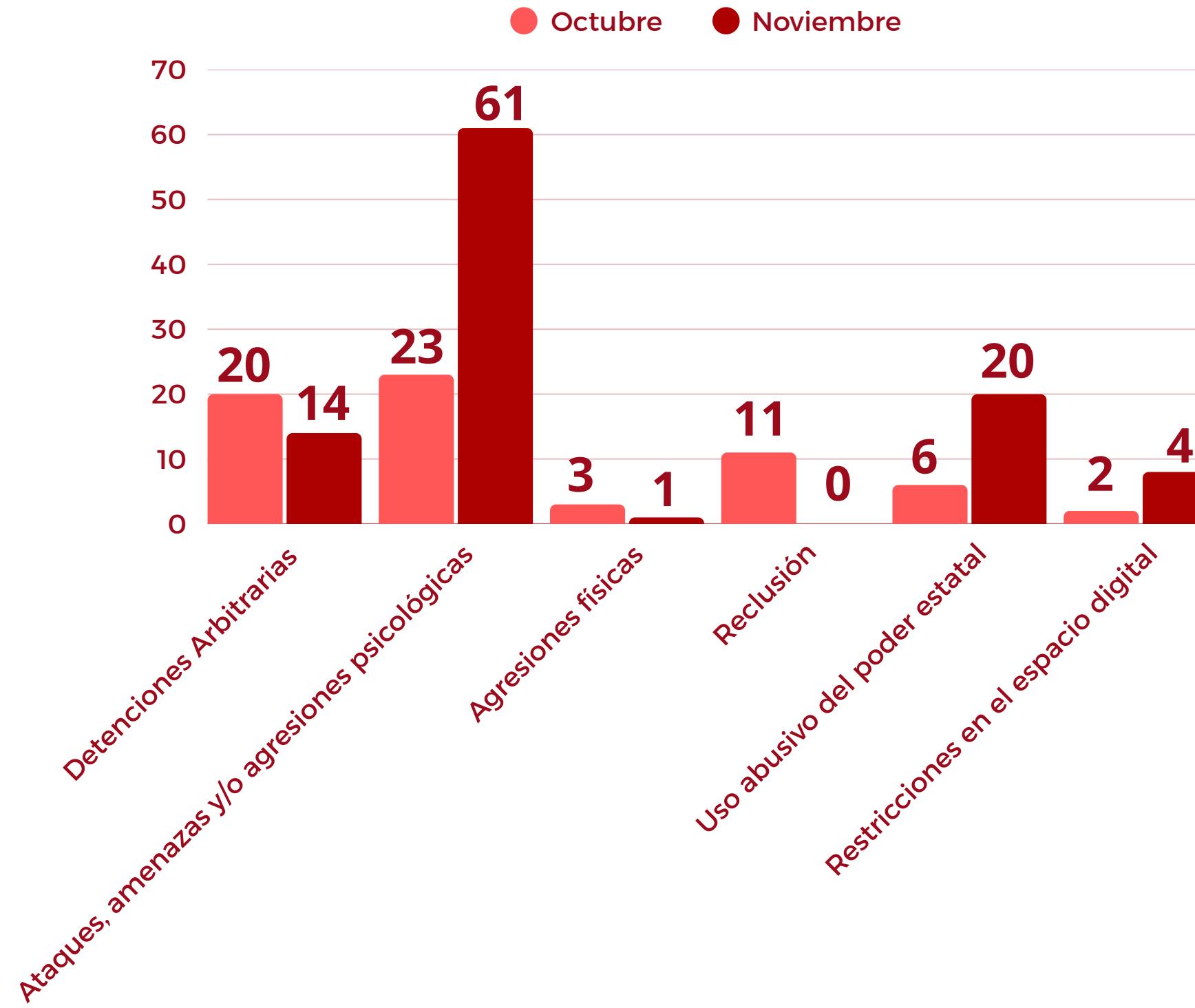
## Agresiones por indicadores

Durante noviembre de 2025, el ICLEP registró 100 agresiones a la libertad de prensa y de expresión, distribuidas en cinco principales categorías.

En comparación con octubre, los datos muestran un **notable incremento de los ataques psicológicos y del uso abusivo del poder estatal**, mientras disminuyeron las detenciones arbitrarias, las agresiones físicas y los casos de reclusión prolongada.

El análisis de los indicadores evidencia un cambio en la estrategia represiva del régimen cubano durante noviembre. Aunque las detenciones arbitrarias descendieron un 30 %, y las agresiones físicas se redujeron en dos tercios respecto al mes anterior, el nivel total de violencia no disminuyó, sino que se desplazó hacia formas más sutiles y psicológicas de coerción. El aumento del 165 % en los ataques y amenazas psicológicas confirma que las autoridades han optado por **presionar emocionalmente, intimidar y vigilar a los comunicadores**, evitando los golpes visibles que generan condena internacional.

## Agresiones por indicadores



A la par, el uso abusivo del poder estatal creció un 233%, lo que refleja una mayor implicación institucional en la represión, con **funcionarios, fiscales y jueces actuando como instrumentos políticos para castigar la disidencia**. También se duplicaron las restricciones en el espacio digital, un indicador que, aunque numéricamente menor, tiene un impacto crucial en la censura informativa. Los bloqueos y cortes selectivos de conexión a internet ejecutados por ETECSA siguen limitando la circulación de información independiente.

En contraste, el indicador de reclusión o privación de libertad prolongada no registró nuevos casos en noviembre, tras contabilizar 11 en octubre. Sin embargo, esta ausencia no implica una mejora real, sino la **persistencia de encarcelamientos previos y condiciones inhumanas para los presos políticos y periodistas** detenidos con anterioridad.

## ***Agresiones por indicadores***

En conjunto, los datos muestran que el régimen cubano no ha reducido su represión, sino que la ha reconfigurado: menos visible, más institucional y psicológica. La dictadura apuesta por sofocar la libertad informativa sin recurrir al escándalo internacional, usando el miedo, el desgaste y la presión estatal como armas de control.

## **Distribución geográfica de las violaciones**

En noviembre de 2025, las violaciones a la libertad de expresión y de prensa documentadas por el ICLEP se registraron en 12 provincias del país y un caso contra un extranjero director de medio, confirmando que la represión no es un fenómeno aislado, sino una práctica extendida en todo el territorio nacional. Sin embargo, la mayor concentración se produjo en La Habana, donde se contabilizó casi dos tercios del total de agresiones.

## **A continuación, el desglose por territorio:**

- **La Habana: 63**
- **Santiago de Cuba: 7**
- **Matanzas: 5**
- **Guantánamo: 4**
- **Villa Clara: 4**
- **Holguín: 3**
- **Las Tunas: 3**
- **Pinar del Río: 3**
- **Artemisa: 2**
- **Mayabeque: 2**
- **Camagüey: 2**
- **Sancti Spíritus: 1**
- **Cienfuegos: 0**
- **Ciego de Ávila: 0**
- **Isla de la Juventud: 0**
- **Granma: 0**
- **Extranjero: 1**

## **Distribución geográfica de las violaciones**

El mapa represivo de noviembre confirma una **centralización de las agresiones en la capital cubana**, donde se registraron 63 de los 100 casos documentados (63 %). Este patrón evidencia que La Habana sigue siendo el epicentro de la represión informativa y política. En la capital se reportaron mayor número de amenazas, citaciones policiales y ataques psicológicos, principalmente contra periodistas y colaboradores de medios independientes.



Le sigue Santiago de Cuba, con un 7 % de las agresiones, consolidándose como la segunda provincia más afectada por su creciente actividad opositora y por el hostigamiento a comunicadores comunitarios. Matanzas (5 %) y las provincias orientales de Guantánamo y Holguín (4 % y 3 % respectivamente) también reportaron niveles sostenidos de represión, especialmente contra **activistas locales y ciudadanos** que denuncian en redes sociales.

Las provincias del centro del país, como Villa Clara, Las Tunas y Sancti Spíritus, presentan cifras menores, pero mantienen un patrón de control constante, caracterizado por **vigilancia domiciliaria, citaciones y amenazas laborales**. En las zonas occidentales, Pinar del Río, Artemisa y Mayabeque mostraron pocos casos en términos absolutos, aunque en proporción a su población, el impacto del control político sigue siendo alto.

## **Distribución geográfica de las violaciones**

El caso de una violación en el extranjero contra el director de un medio independiente (1 %), revela que el control informativo del régimen y la criminalización de la prensa también **traspasa las fronteras físicas del país**.

En conjunto, la distribución territorial de las violaciones demuestra que la represión en Cuba no tiene solo un carácter nacional, sino también internacional, pero se aplica con especial intensidad en los **centros urbanos más visibles**, donde la presencia mediática y el impacto de la información independiente son mayores.

El predominio de La Habana en las cifras refuerza la idea de una **represión concentrada, planificada y dirigida** desde el núcleo del poder político y militar, donde cada provincia reproduce el mismo patrón de control según sus niveles de actividad social y periodística.

## **Perpetradores y rol institucional**

Las violaciones documentadas en noviembre de 2025 confirman que la represión en Cuba es una política de Estado sostenida por una red institucional perfectamente coordinada, donde distintos organismos actúan de forma complementaria para silenciar la disidencia, censurar la información y castigar la opinión libre.

### **Los principales actores identificados fueron:**

- Seguridad del Estado: 74 hechos (77,1%)
- Policía Nacional Revolucionaria (PNR): 17 hechos (17,7%)
- Medios de comunicación oficialistas: 49 hechos (51,0 %)
- Sistema penitenciario: 12 hechos (12,5 %)
- Sistema judicial: 4 hechos (4,2 %)
- ETECSA: 2 hechos (2,1 %)
- Ministerio del Interior (MININT): 2 hechos (2,1%)
- Civiles actuando en nombre del Estado: 5 hechos (5,2%)

## ***Perpetradores y rol institucional***

El conjunto de estos datos revela que la represión en Cuba no depende de individuos aislados, sino de una **estructura estatal integral donde cada institución cumple un papel específico dentro del engranaje del control social**. La Seguridad del Estado encabeza la pirámide operativa, mientras la PNR y el sistema judicial garantizan la ejecución y “legalización” de la represión.

El involucramiento de los medios oficialistas en más de la mitad de los casos responde a una **campaña de desacreditación orquestada por el propio régimen cubano** contra la prensa y los periodistas independientes. Esta estrategia forma parte de un esquema de represión doble: física, mediante la coerción y el hostigamiento directo; y simbólica, mediante la manipulación mediática al servicio del poder.

A ello se suma la censura digital ejecutada por ETECSA, que

amplía la capacidad de control del Estado en el espacio virtual, bloqueando la difusión de información y reprimiendo la expresión ciudadana en redes sociales.

En conjunto, las cifras de noviembre confirman que el régimen cubano **ha institucionalizado la represión como política permanente**. Cada órgano del Estado, desde las cárceles hasta los medios de comunicación, forma parte de una maquinaria que opera para acallar la verdad, mantener el miedo y perpetuar el poder.

El análisis comparativo muestra un crecimiento sin precedentes en la participación de la Seguridad del Estado y de los medios oficialistas. La Seguridad del Estado duplicó su actividad represiva, pasando de 33 a 74 hechos (+124 %), consolidándose como el principal brazo ejecutor del aparato represivo. Este aumento confirma que el régimen ha reforzado la vigilancia, el acoso y la intimidación directa

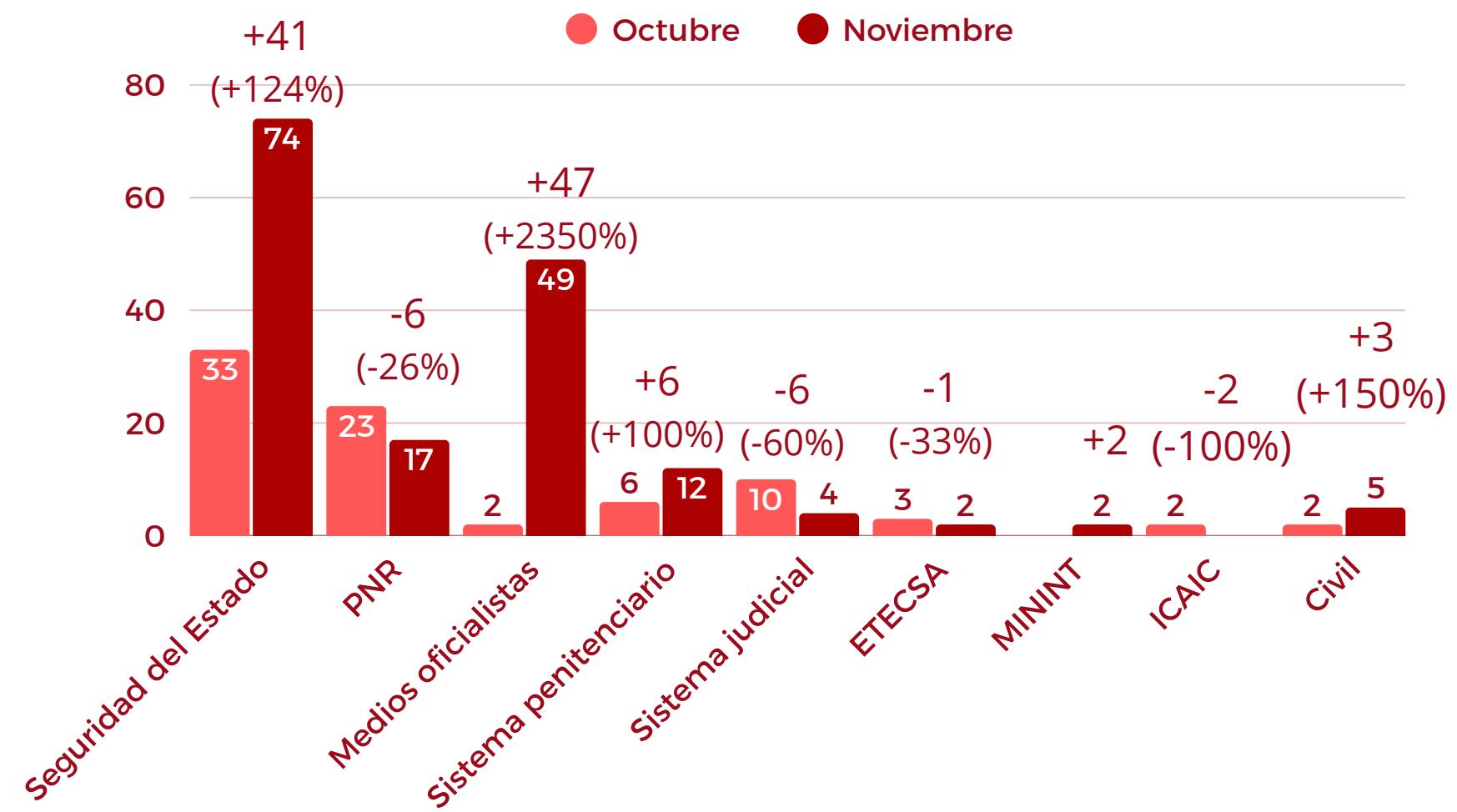
## **Perpetradores y rol institucional**

contra periodistas y activistas, especialmente en La Habana y Santiago de Cuba. El repunte del sistema penitenciario (+100 %) indica una intensificación del castigo físico y psicológico a los presos políticos y comunicadores encarcelados, en tanto se mantienen condiciones inhumanas como forma de presión y silenciamiento.

El dato más alarmante del mes es el de los medios oficialistas, que pasaron de 2 a 49 hechos (+2350 %). Este salto refleja el despliegue de una campaña de desacreditación coordinada por el régimen contra la prensa independiente, utilizando la propia prensa estatal como herramienta de propaganda. A través de periódicos, noticieros y espacios televisivos, el poder ha orquestado una ofensiva mediática para difamar, estigmatizar y deslegitimar a periodistas y medios alternativos,

presentándolos ante la opinión pública como enemigos de la nación.

## **Comparación con el mes de septiembre:**



## **Agresiones por género**

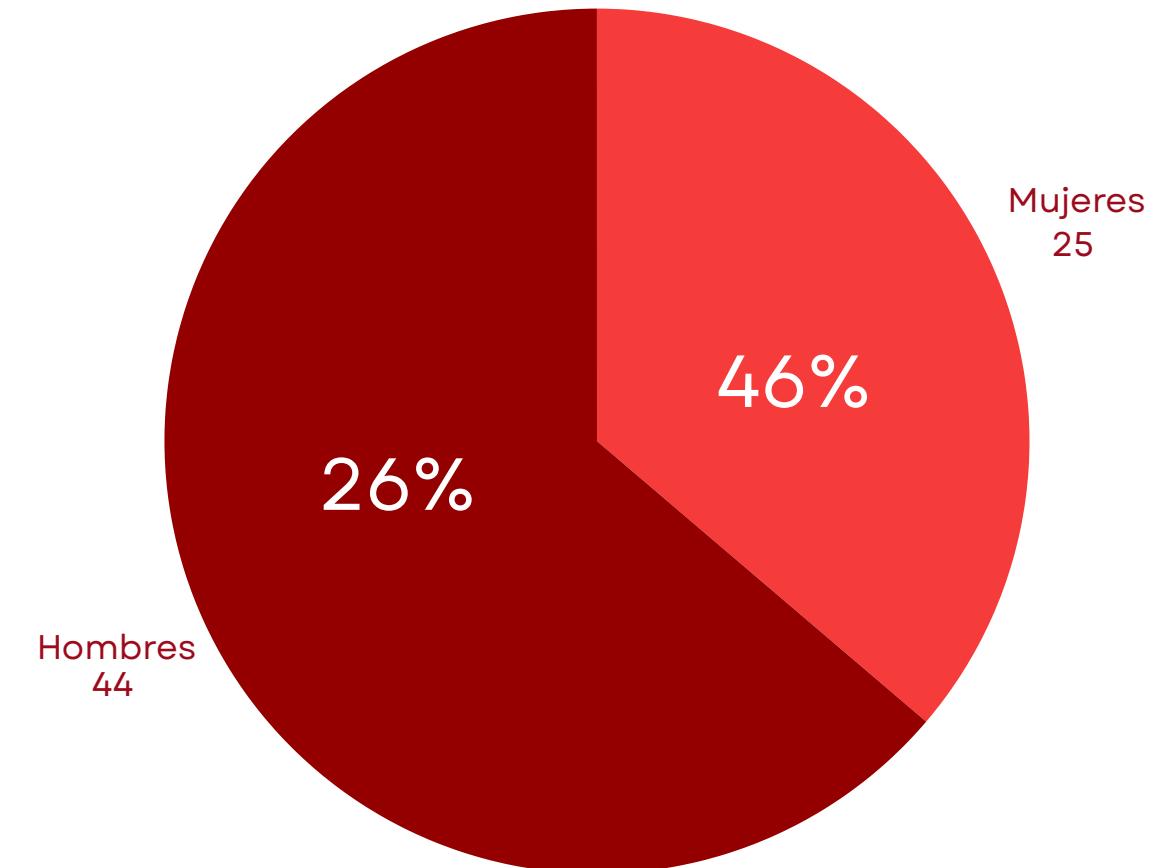
Las violaciones documentadas durante noviembre de 2025 confirman que la represión en Cuba tiene un carácter sistemático y transversal, dirigido contra diversos sectores de la sociedad civil, con especial énfasis en periodistas, activistas y ciudadanos que expresan opiniones críticas.

El análisis de género y del perfil de las víctimas revela tanto la diversidad de los grupos atacados como la selectividad de la represión, que busca silenciar las voces más influyentes y visibles en el espacio público.

Los hombres continúan siendo las **principales víctimas de la represión directa**, pero el hostigamiento contra mujeres periodistas y activistas muestra un patrón diferenciado: las amenazas, la difamación y la presión sobre sus familias son otras de las formas recurrentes de intimidación.

### **Cantidad de víctimas identificadas por género:**

- 44 Hombres (46%)
- 25 Mujeres (26%)



## **Agresiones por género**

El perfil de las víctimas refleja que la prensa independiente fue el **principal blanco del régimen durante noviembre**, concentrando a 27 periodistas y 5 directores de medios. Los comunicadores son perseguidos mediante vigilancia, amenazas, interrogatorios y campañas de difamación, especialmente aquellos vinculados a medios no oficiales o plataformas digitales.

Particularmente preocupantes son las agresiones contra medios de comunicación (4 %) y perfiles en redes sociales (14 %), que se enmarcaron dentro de la **campaña de descrédito y difamación impulsada por el régimen**. A través de los medios oficialistas y cuentas afines al gobierno, se promovieron ataques coordinados que buscan desacreditar, ridiculizar y neutralizar el impacto de las voces independientes

con el objetivo destruir la confianza pública en los medios alternativos.

Los presos políticos (10 %) sufren hostigamiento constante en prisión, con restricciones de comunicación y tratos crueles **destinados a castigarlos por ejercer sus derechos fundamentales**. En tanto, el 16 % de las agresiones dirigidas a ciudadanos comunes demuestra que la represión ha trascendido el ámbito político: el simple hecho de expresar una opinión crítica en redes sociales o espacios públicos basta para convertirse en objetivo del aparato estatal.

### **Perfil de las Víctimas**

- Periodistas: 27 (27 %)
- Presos políticos: 10 (10 %)
- Activistas: 6 (6 %)
- Opositores: 4 (4 %)
- Ciudadanos: 16 (16 %)
- Artistas y creadores: 1 (1%)
- Directores de medios: 5 (5 %)
- Medios de comunicación: 4 (4%)
- Perfiles en redes sociales: 14 (14 %)

## Casos emblemáticos registrados

A continuación, se exponen varios casos emblemáticos ocurridos durante noviembre, hechos que demuestran claramente las dimensiones que adquiere la represión de la dictadura en Cuba.

### **Campaña de descrédito contra la prensa independiente**

Durante el mes de noviembre se registraron múltiples actos de hostigamiento, amenazas y campañas de difamación contra periodistas y medios independientes cubanos, evidenciando el clima de represión que el régimen mantiene sobre la libertad de expresión en la isla.

Tres reporteros del medio Amanecer Habanero, perteneciente al Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), fueron **acosados y perseguidos** por militantes comunistas y colaboradores de vigilancia mientras realizaban su labor informativa en distintos barrios

de La Habana. Los periodistas Luis Machado, Félix Machado y Frank Correa fueron increpados, vigilados y amenazados por vecinos afines al régimen, viéndose obligados a huir o esconderse para evitar ser detenidos. Estos hechos reflejan el control ciudadano y la persecución sistemática ejercida contra la prensa alternativa en Cuba.

**Amanecer Habanero**  
Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa

ICLEP PERIODISMO CIUDADANO CON Y PARA EL PUEBLO Octubre/2025 Año 12 edición 264

*Captura portada boletín 264 Amanecer Habanero*



Adoquines enterrados en el mar de Jaimanitas son utilizados en nuevo negocio

Vecinos de "la esquina del charco" protestan por foco de infección

El Marcelo, una playa olvidada y sucia

Residente en Jaimanitas denuncia al sistema de salud por dejarlo lisiado de un dedo

## Casos emblemáticos registrados

De forma paralela, el medio **elTOQUE** fue nuevamente blanco de una **campaña de descrédito** orquestada por el aparato propagandístico estatal. El programa oficialista Razones de Cuba, conducido por el vocero del régimen Humberto López, emitió un reportaje que acusó al medio de formar parte de un supuesto “esquema de tráfico de divisas” y “evasión fiscal”, sin presentar pruebas.



*José Jasán Nieves: Foto tomada de su perfil en Facebook.*

La emisión intentó vincular la publicación de la Tasa Representativa del Mercado Informal (TRMI) con una **“maniobra especulativa” contra la economía nacional**, repitiendo los argumentos expuestos por el canciller Bruno Rodríguez ante la ONU. El editor general, José Jasán Nieves, rechazó las acusaciones y aclaró que la Tasa Representativa del Mercado Informal (TRMI) es una herramienta informativa basada en datos ciudadanos ante la ausencia de un mercado cambiario transparente en el país.

Pocos días después, el mismo espacio televisivo **exhibió los rostros, nombres y presuntos datos personales** de 18 miembros y excolaboradores de elTOQUE, calificándolos como “agentes de guerra cognitiva” y advirtiendo sobre presuntas investigaciones penales y amenazándolos con extradición. Esta acción representa una grave violación del derecho a la privacidad y un intento de intimidación directa contra periodistas independientes.

## Casos emblemáticos registrados

Posteriormente, el portal estatal Cubadebate se sumó a la **ofensiva mediática** con la publicación de un artículo que señaló públicamente a 30 cuentas de la red X (antes Twitter), incluyendo las de periodistas, medios y activistas, **acusándolos de participar en “campañas de extrema derecha” contra la revolución.** El texto utilizó herramientas digitales para cuestionar la legitimidad de estos perfiles, reforzando un discurso estigmatizante y deslegitimador. Estas prácticas, que utilizan recursos públicos para desacreditar voces disidentes, contravienen los estándares internacionales de derechos humanos y el principio de neutralidad que debe regir a los medios estatales.

### **Recrudecimiento del castigo a presos políticos**

Noviembre se registró un aumento de las represalias y medidas arbitrarias contra presos políticos en distintas cárceles de Cuba, confirmando el patrón de hostigamiento

sistemático dentro del sistema penitenciario. Las denuncias, provenientes de familiares y organizaciones de derechos humanos, revelan condiciones inhumanas, aislamiento prolongado, traslados forzados y negación de derechos básicos como la comunicación, la lectura o la libertad condicional.



*Eider  
Frómeta.  
Foto  
tomada  
de su  
perfil en  
Facebook.*

## Casos emblemáticos registrados

En la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, el preso político Eider Frómeta Allen fue castigado con la prohibición indefinida de llamadas telefónicas por orden de la Seguridad del Estado, tras denunciar las condiciones deplorables del penal.

De igual forma, los presos Ángel Cuza y Walmier Luis Aguilar Bravo, fueron **trasladados arbitrariamente** desde el Combinado del Este hacia cárceles de Artemisa y Matanzas y apenas una semana después Walmier fue nuevamente trasladado a otra prisión en Sancti Spíritus, alejándolos por completo de sus familiares.

En Santa Clara, el escritor y preso político José Gabriel Barrenechea enfrenta un **nuevo castigo**: la prohibición de recibir libros o materiales de lectura, medida que no es más que una forma de tortura psicológica contra un intelectual dedicado al pensamiento libre y crítico.

Otro de los casos alarmantes es el del joven Aníbal Yasiel Palau Jacinto, manifestante del 11J, quien se declaró en huelga de hambre en la prisión Melena 2, tras ser **golpeado y encerrado en una celda de castigo**. Su madre denunció que permaneció incomunicado durante semanas.

*Luis Manuel  
Otero  
Alcántara y  
José Gabriel  
Barrenechea.  
Fotos  
tomadas de  
sus redes  
sociales.*



## Casos emblemáticos registrados

El artista y preso de conciencia Luis Manuel Otero Alcántara, recluido en la prisión de Guanajay, sufrió la suspensión de su visita familiar como represalia por difundir un mensaje de solidaridad con otros manifestantes condenados.



*Saily Navarro. Foto Facebook / Félix Navarro.*

También las autoridades negaron la **libertad condicional** a las presas políticas Saily Navarro y Sissi Abascal Zamora, ambas encarceladas por su participación en las protestas del 11J en Matanzas. En el caso de Saily, los funcionarios justificaron la negativa por “no participar en actividades políticas del penal”, evidenciando la utilización de la ideología como criterio punitivo dentro del sistema carcelario.

### **Represión y arbitrariedades judiciales contra ciudadanos y activistas en Cuba**

El mes de noviembre estuvo marcado por nuevas detenciones arbitrarias, restricciones judiciales y actos de represión política en Cuba, que evidencian el uso del aparato judicial y policial como herramienta para castigar el pensamiento crítico y las manifestaciones pacíficas. Las víctimas abarcan desde un economista y

## Casos emblemáticos registrados

activistas hasta madres de familia afectadas por la crisis generalizada en Cuba.

El economista y académico **William Sosa** fue detenido el 12 de noviembre tras acudir a una citación policial y enfrenta acusaciones de “desobediencia”. Días después, las autoridades impidieron a su abogada acceder a documentos clave del expediente, declarando “secretos” materiales que ya habían sido entregados anteriormente. La medida, denunciada por su hijo Miguel Sosa, dejó al intelectual sin defensa legal, en un proceso que la familia califica de arbitrario y político. Según sus allegados, el régimen busca silenciar a un economista crítico que siempre promovió la transparencia y el diálogo a través de sus publicaciones en redes sociales.

El opositor José Daniel Ferrer desde el exilio **denunció la detención** en Santiago de Cuba de varios ciudadanos por

escribir grafitis contra la dictadura. Entre ellos figura Liusban John Utra, **activista de la UNPACU y del movimiento Cuba Decide**, así como cuatro santiagueros no vinculados a organizaciones opositoras. Los arrestos, ejecutados sin órdenes judiciales, reflejan la represión preventiva contra la expresión ciudadana, incluso cuando no existe militancia política formal.

*Liusban John Utra.  
Captura Facebook / Jose Daniel Ferrer.*



## Casos emblemáticos registrados

Por otro lado, la Fiscalía de Villa Clara solicitó **penas de seis y siete años de prisión** para Yamislán Pozo Águila y Serguey Pozo Tagle, acusados de “propaganda contra el orden constitucional” por repartir octavillas en Santa Clara con el lema **Cuba Primero, un llamado simbólico a un “día cero” por un futuro libre.** La acción fue considerada un “acto político contrario al régimen”, reafirmando la criminalización de la protesta pacífica y de la libre expresión.

También en Santiago de Cuba, dos madres, Yanelys Molina González y Mailyn Gondre La O, fueron **detenidas** tras participar en una protesta pacífica en el barrio El Carmen, donde vecinos exigían **electricidad, agua y ayuda humanitaria luego del paso del huracán Melissa.** Ambas mujeres, madres de tres hijos cada una, fueron arrestadas el 17 de noviembre y permanecen incomunicadas y sin cargos formales.



*Madres detenidas Yanelys Molina González y Mailyn Gondre LaO.*

*Fotos: Facebook / Yosmany Mayeta Labrada.*

## Derechos Conexos vulnerados

Las agresiones registradas durante el mes de noviembre no solo constituyen violaciones directas a la libertad de expresión y de prensa, sino que también implican una afectación múltiple de derechos conexos reconocidos en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos.

En primer lugar, se vulnera el **derecho a la protección de periodistas y defensores de derechos humanos**, al exponer públicamente sus identidades, hostigarlos y criminalizar su labor informativa. Este tipo de acciones, promovidas o toleradas por el Estado, ponen en riesgo la vida y seguridad de quienes ejercen el periodismo independiente y la denuncia social.

Asimismo, se transgreden los **derechos a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal**, tanto en los casos de detención arbitraria como en los de persecución, amenazas o castigos dentro de las prisiones. Los testimonios de familiares y organizaciones confirman que muchos detenidos sufren aislamiento, traslados forzados y limitación de comunicación, en violación de los estándares internacionales de trato digno.



## **Derechos Conexos vulnerados**

En el contexto penitenciario, las denuncias de golpizas, incomunicación, negación de visitas o de acceso a materiales de lectura constituyen violaciones a los **derechos de la persona privada de libertad a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes**, en abierta contradicción con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

Finalmente, la detención de ciudadanos y madres de familia por participar en protestas pacíficas supone una clara violación del **derecho a la reunión y manifestación pacífica**, así como del **derecho a la protección frente a la detención arbitraria**. Estas acciones confirman que el régimen cubano continúa criminalizando el ejercicio legítimo de los derechos civiles, generando un clima de miedo e impunidad incompatible con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

## **Análisis de tendencias**

El comportamiento represivo observado a lo largo de 2025 confirma una tendencia estructural de control político y censura institucionalizada en Cuba. Aunque las cifras mensuales registran fluctuaciones, el patrón general demuestra una **represión sostenida y estratégica**, ajustada a los momentos de mayor sensibilidad social o visibilidad internacional.

Durante los primeros meses del año, la represión mostró un incremento constante, alcanzando su punto más alto en junio y julio –coincidiendo con los aniversarios de las protestas del 11 de julio de 2021–, cuando el régimen intensificó las medidas de **vigilancia, los arrestos preventivos y las amenazas** contra periodistas y activistas. Posteriormente, entre agosto y octubre se produjo una aparente disminución, que no respondió a una relajación real del control estatal, sino a una reconfiguración de las tácticas represivas, centradas en

## Análisis de tendencias

la intimidación psicológica, el hostigamiento digital y el uso del poder institucional para castigar la disidencia.

El repunte registrado en noviembre, con un aumento del 53,8 % **respecto al mes anterior, indica un nuevo ciclo de recrudecimiento represivo.** Este repunte coincide con un contexto de deterioro económico, malestar social y mayor actividad de la sociedad civil, factores que históricamente activan la respuesta coercitiva del Estado.

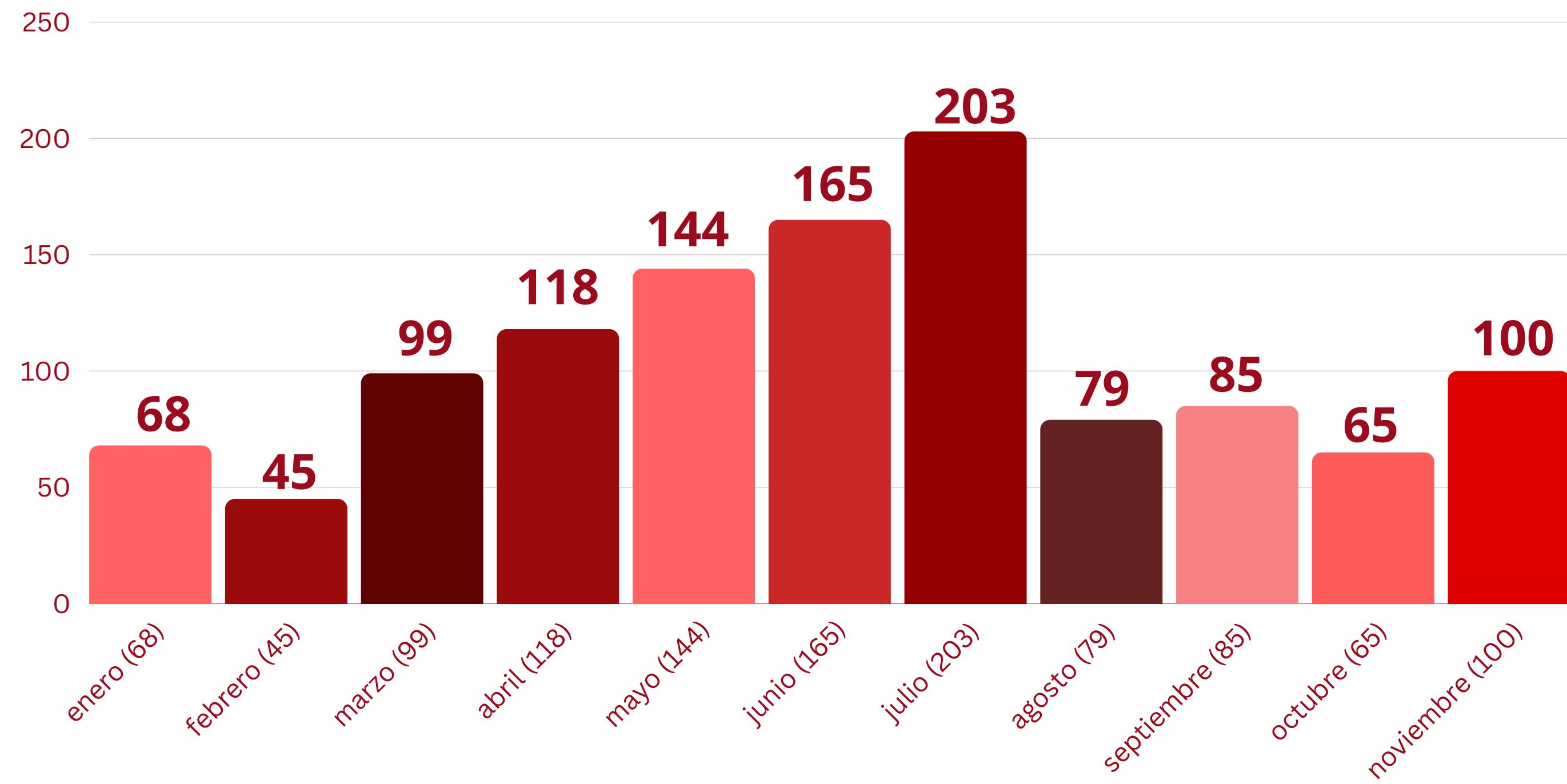
De cara al mes de diciembre, el ICLEP prevé un incremento en el número de violaciones a la libertad de expresión y de prensa, siguiendo la tendencia observada en igual período de años anteriores. La conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, suele generar **acciones represivas preventivas** por parte del régimen, que

intensifica la vigilancia, las detenciones y las campañas de descrédito para evitar manifestaciones o pronunciamientos públicos.

Se espera, por tanto, que diciembre cierre el año con un nuevo repunte de agresiones, censura digital y hostigamiento institucional, dirigido especialmente contra **periodistas, activistas y organizaciones que promueven la defensa de los derechos humanos.** Esta proyección reafirma que el régimen cubano mantiene una represión de carácter cíclico, planificada y sistemática, utilizada como herramienta política para sofocar cualquier expresión de inconformidad y perpetuar el control absoluto sobre el espacio público y comunicativo.

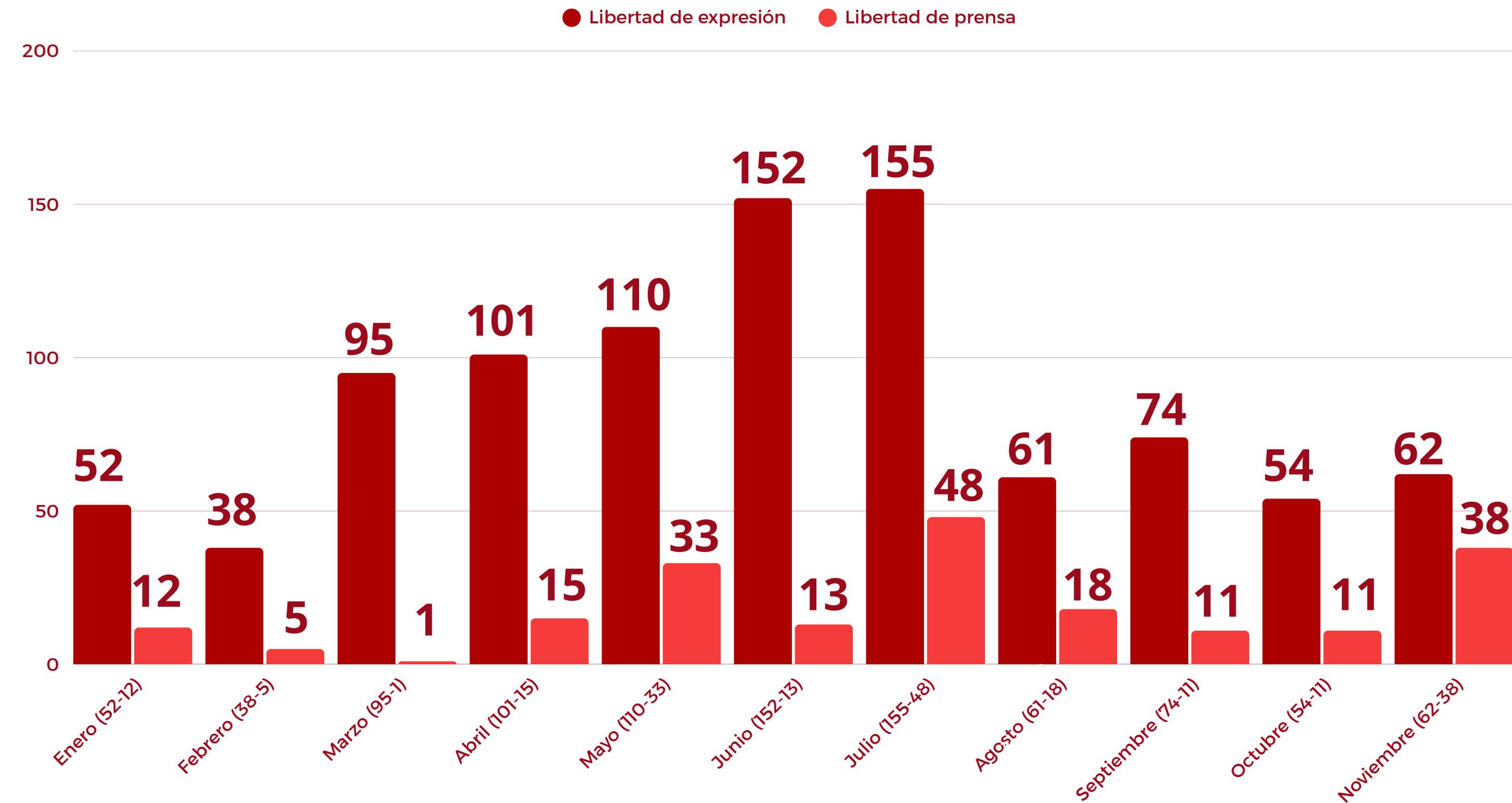
## Evolución mensual de las violaciones

*Cantidad de violaciones a la libertad de expresión y de prensa por mes (enero-noviembre 2025).*



## Evolución mensual de las violaciones

Distribución mensual de violaciones por tipo: libertad de expresión y libertad de prensa (enero-noviembre 2025)



## Conclusiones

---

El análisis correspondiente al mes de noviembre de 2025 confirma que la represión en Cuba continúa siendo una **política de Estado sostenida, planificada y ejecutada de manera sistemática** por múltiples instituciones bajo el control del Partido Comunista. Los datos documentados por el ICLEP evidencian una escalada represiva significativa, centrada en el hostigamiento psicológico, el abuso institucional y las campañas de difamación contra periodistas, medios independientes, activistas y ciudadanos que ejercen su derecho a expresarse libremente.

A lo largo del año, el régimen cubano ha demostrado una **capacidad de adaptación en sus mecanismos de censura y control**, sustituyendo la violencia visible por

formas más sofisticadas de coerción: vigilancia digital, manipulación judicial, criminalización mediática y aislamiento social. Esta estrategia busca reducir la presión internacional mientras se mantiene intacta la estructura represiva interna.

El incremento de agresiones documentadas en noviembre, junto con la expansión del papel de los medios oficialistas como instrumentos de propaganda y descrédito, **confirma la existencia de una ofensiva integral contra la libertad informativa**. A esto se suma el recrudecimiento del castigo a presos políticos y la persecución de ciudadanos comunes por motivos de opinión o protesta pacífica, lo que refleja un deterioro generalizado de los derechos humanos en la isla.

## Conclusiones

---

La falta de independencia judicial, el uso político del sistema penitenciario y la participación activa de **organismos estatales en actos de represión consolidan un escenario de impunidad estructural**, donde las víctimas carecen de vías efectivas de reparación o defensa. El Estado cubano sigue incumpliendo sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, especialmente aquellas relacionadas con la protección de periodistas, defensores y manifestantes pacíficos.

De cara al cierre del año, el **ICLEP advierte un alto riesgo de incremento de violaciones** durante el mes de diciembre, particularmente en torno al Día Internacional

de los Derechos Humanos (10 de diciembre), fecha en la que históricamente el régimen intensifica la vigilancia, las detenciones y los actos de intimidación.

En conclusión, la represión en Cuba no es un conjunto de hechos aislados, sino **una política institucionalizada de control social y censura**, que busca preservar el poder político a costa de los derechos y libertades fundamentales del pueblo cubano. Ante esta realidad, la labor de documentación, denuncia y visibilización del ICLEP sigue siendo esencial para romper el cerco informativo, respaldar a las víctimas y mantener viva la exigencia de libertad y justicia en la isla.

### **Nota metodológica**

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) realiza un monitoreo continuo de las violaciones a la libertad de expresión y de prensa en Cuba. La información se obtiene a través de su red de medios comunitarios y de la verificación de denuncias públicas y privadas provenientes de periodistas, activistas, medios independientes, organizaciones de la sociedad civil, redes sociales y otras fuentes. Cada caso se registra aplicando criterios uniformes establecidos en la metodología institucional.

Las violaciones se clasifican en seis indicadores: detención arbitraria; agresiones físicas; ataques, amenazas y/o agresiones psicológicas; reclusión; restricciones en el espacio digital; y uso abusivo del poder estatal, todos definidos en concordancia con estándares internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Las víctimas pueden ser periodistas, trabajadores de medios, productores de contenido, defensores de derechos humanos

o ciudadanos que ejercen su derecho a expresarse. En casos de represión sostenida, como cercos policiales prolongados o detenciones extendidas, se emplea un criterio que evita la duplicación de incidentes, reflejando la persistencia de las violaciones.

Las cifras mensuales pueden variar respecto a los reportes iniciales, debido a la incorporación posterior de casos de meses anteriores que se registran en el período en que ocurrieron. El último informe publicado contiene siempre las cifras actualizadas y en nuestro [\*\*sitio web\*\*](#) también se pueden comprobar.

Los datos presentados no representan la totalidad de los hechos ocurridos, debido a las limitaciones de acceso a la información y a las restricciones de comunicación en el país. Este registro constituye, por tanto, una aproximación verificada y sistemática que busca visibilizar patrones represivos y ofrecer evidencia para la defensa de estos derechos fundamentales.